

INFORME SECRETARIAL: A despacho la presente demanda que se encuentra pendiente para pronunciarse frente a los comunicados bancarios. Palmira (V), marzo catorce (14) de dos mil veintitrés (2023).

Sírvase proveer.

KATHERINE AMEZQUITA PEÑA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE**

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 347
RAD. No. 765204003007-2022-00282-00.
EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS**

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle, marzo catorce (14) de dos mil veintitrés (2023).

Se tienen los oficios recibidos de enero 30 de 2023, procedente del **BANCO COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE OCCIDENTE Y BANCOLOMBIA.**, Conforme a lo anterior el Despacho:

D I S P O N E:

- **GLÓSESE Y PONER EN CONOCIMIENTO** los oficios allegados por: **BANCO COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE OCCIDENTE Y BANCOLOMBIA.**, y pónganse en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,

ANA RITA GOMEZ CORRALES

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA (V)**

En Estado No. 033 del 15 de marzo de 2023.

Palmira (V), Notifico el presente auto.

KATHERINE AMEZQUITA PEÑA
Secretaria.

Firmado Por:
Ana Rita Gomez Corrales
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68682fe93f65f5429f8991b0b0a9510b3ad849dcbe06afc2f9e0741f0a9572ad**

Documento generado en 14/03/2023 11:20:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>